Estado Libre Asociado de Puerto Rico
COMISION PARA LA SEGURIDAD EN EL TRANSITO
Técnica en Sistemas de Oficina

10 de febrero de 2009

TODO EL PERSONAL

Miguel A. Santini Padilla
Director Ejecutivo

DESIGNACIÓN ADMINISTRATIVA

A manera de garantizar la prestación de los servicios en nuestra Agencia y agilizar los diversos trámites administrativos designo al Sr. Pedro Colón Torres como la persona que en mi ausencia estará a cargo de canalizar toda situación que amerite pronta acción. De no estar el Sr. Colón se referirá a la Sra. Marilú Díaz, Oficial en Administración de Recursos Humanos.

Agradeceré la colaboración de todos.

P.O. Box 41289 . Estación Minillas . San Juan, Puerto Rico . 00940
Teléfono: (787) 721-4142 . Fax: (787) 727-0486
E-mail: yvergara@cst.gobierno.pr . Internet: http:dtop.gov.pr.cst

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
COMISION PARA LA SEGURIDAD EN EL TRANSITO
Técnica en Sistemas de Oficina

10 de febrero de 2009

TODO EL PERSONAL

Miguel A. Santini Padilla
Director Ejecutivo

REGISTRO DE ASISTENCIAS Y PERMISOS PARA AUSENTARSE

Como medida para agilizar y centralizar todos los registros de asistencias que refieran para mi firma solicito que:

> Todas las hojas de permisos de corta y larga duración así como los registros de asistencias sean referidas a la Sra. Marilú Díaz Rosado, Oficial en Administración de Recursos Humanos. La Sra. Díaz realizará el trámite correspondiente para la certificación de la misma.

P.O. Box 41289 . Estación Minillas . San Juan, Puerto Rico . 00940
Teléfono: (787) 721-4142 . Fax: (787) 727-0486
E-mail: yvergara@cst.gobierno.pr . Internet: http:dtop.gov.pr.cst

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
COMISION PARA LA SEGURIDAD EN EL TRANSITO
Técnica en Sistemas de Oficina

11 de febrero de 2009

TODO EL PERSONAL

Miguel A. Santini Padilla
Director Ejecutivo

REMOCIÓN DE EQUIPO

Durante los próximos días se estará pidiendo la colaboración de todos para identificar equipo que se encuentre inservible para proceder con la correspondiente disposición del mismo.

Además estamos evaluando la posible reubicación de carteles y cualquier otro objeto que pueda ayudar a mejorar el ambiente físico de las áreas comunes de nuestra Agencia.

Entendemos que pasamos la mayor parte del tiempo en nuestras facilidades y queremos lograr un ambiente agradable tanto para nosotros como para nuestros visitantes.

Agradezco la colaboración que he recibido hasta el presente y confío en que juntos lograremos grandes metas.

P.O. Box 41289 . Estación Minillas . San Juan, Puerto Rico . 00940
Teléfono: (787) 721-4142 . Fax: (787) 727-0486
E-mail: yvergara@cst.gobierno.pr . Internet: http:dtop.gov.pr.cst

COMISIÓN PARA
LA SEGURIDAD
EN EL TRÁNSITO
Información: (787) 721-4142

13 de julio de 2009

Todo el Personal

Miguel A. Santini Padilla
Director Ejecutivo

PLAN DE PREVENCIÓN – ANTICORRUPCIÓN OFICINA DEL CONTRALOR

La Oficina del Contralor de Puerto Rico, desarrolló unos criterios relacionados con el establecimiento de las **Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción (MMAP y PPA),** esto como parte de su función fiscalizadora. Es nuestra responsabilidad como agencia adscrita a la Rama Ejecutiva, participar en el cumplimiento de estos criterios.

Durante los próximos meses la CST deberá recopilar la información que requiere cada criterio, cuya evaluación se medirá a base de en una puntuación total de 100 puntos, las agencias que obtengan 80 puntos o más serán acreedoras de un reconocimiento.

El Sr. Ángel L. Díaz Marrero, Auditor Interno se reunirá con ustedes para orientar y solicitar la información pertinente, para cumplir con estos criterios.

Agradeceré su cooperación a este tan importante asunto.

Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur, Piso 7, Oficina 703
Apartado 41269 - Estación Minillas, Santurce, Puerto Rico 00940
Fax: (787) 727-0486

COMISIÓN PARA
LA SEGURIDAD
EN EL TRÁNSITO
Información: (787) 721-4142

14 de agosto de 2009

A TODO EL PERSONAL

Miguel A. Santini Padilla
Director Ejecutivo

INTERINATO

Durante los días del 17 al 25 de agosto de 2009, me encontraré fuera de Puerto Rico en gestiones relacionadas a los estudios de mi hija. Sin embargo, me mantendré en comunicación con la Oficina, mediante correo electrónico y llamadas telefónicas.

En mi ausencia el Sr. Pedro L. Colón Torres, Subdirector Ejecutivo y el Sr. Carlos E. Torres Rodríguez estarán disponibles para cualquier asunto relacionado con la oficina.

Agradeceré la cooperación de todos ustedes a estos compañeros.

Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur, Piso 5, Oficina 501
Apartado 41289 – Estación Minillas, Santurce, Puerto Rico 00940
Fax (787) 727-0485

COMISIÓN PARA
LA SEGURIDAD
EN EL TRÁNSITO
Información: (787) 721-4142

31 de agosto de 2009

Todo el Personal CST

Pedro Colón Torres
Subdirector

Auditoría Sistema de Información Computadorizados

La Oficina del Contralor realizará una auditoría de los Sistemas de Información Computadorizados a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST). La Sra. Yesenia Santiago Pacheco de la Oficina del Contralor, estará a cargo de esta auditoría y comenzará estos trabajos el miércoles, 9 de septiembre de 2009.

Este personal se ubicara en las facilidades de nuestro salón de reuniones. El personal que tengan materiales, cajas, escritorios y archivos, que se encuentran ubicado en esta área, deberá comunicarse conmigo para los arreglos pertinentes.

Agradeceré le puedan brindar toda la cooperación necesaria a la señora Santiago.

Centro Gubernamental Minillas - Torre Sur, Piso 5, Oficina 501
Apartado 41289 - Estación Minillas, Santurce, Puerto Rico 00940
Fax: (787) 721-4126

COMISIÓN PARA
LA SEGURIDAD
EN EL TRÁNSITO
Información: (787) 721-4142

2 de septiembre de 2009

TODO AL PERSONAL

Marilú Díaz Rosado
Oficial en Administración
de Recursos Humanos

ORIENTACIONES RELACIONADAS A LA OFICINA DEL PROCURADOR PERSONAS CON IMPEDIMENTOS (OPPI)

La Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos (OPPI) es la agencia de Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que protege los derechos de la población con impedimentos físicos, mentales o sensoriales y atiende sus problemas, necesidades y reclamos. Tienen como funciones orientar, referir, proteger, interceder y proveer asesoramiento legal.

La Ley 238 de 31 de agosto de 2004, "Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos", establece responsabilidades para cada departamento, agencia, instrumentalidades, corporaciones públicas, municipios o entidades gubernamentales del Estado Libre Asociado.

Entre las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos se encuentra la creación de un Plan estratégico por parte de cada departamento, agencia, instrumentalidad, corporación pública, municipio o entidad gubernamental.

En nuestro empeño de dar fiel cumplimiento a las disposiciones de ley y responsabilidad y un genuino interés en llevar el mensaje de fomentar hacia las personas con impedimentos un sentido de pertenencia en nuestra sociedad.

Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur, Piso 5, Oficina 501
Apartado 41289 – Estación Minillas, Santurce, Puerto Rico 00940
Fax (787) 727-0485

Conforme a lo anterior estaremos realizando una serie de orientaciones, las mismas estarán dirigidas a ofrecer los conceptos más importantes relacionados a los derechos de esta población.

Estas orientaciones requieren la asistencia y el compromiso de todos por lo cual solicitamos que de surgir alguna razón poderosa para ausentarse se comunique con su supervisor inmediato para que a través del mismo pautemos una orientación alterna. Estas situaciones deben reducirse al mínimo.

Con esta comunicación se incluye un calendario de las orientaciones.

Contamos con la participación y colaboración de todos.

Vo.Bo. _____
Miguel A. Santini Padilla
Director Ejecutivo

Mes de Septiembre 2009

Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat
		1	2	3 Trato Digno * (9:00am) ó (1:00pm)	4 Carta de Derecho* (9:00am) ó (1:00pm)	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18 Orientación DPPI (9:00-12:00pm)	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

*Los empleados se dividirán en dos grupos.

yvc /Oficina Recursos Humanos

COMISIÓN PARA
LA SEGURIDAD
EN EL TRÁNSITO
Información: (787) 721-4142

3 de noviembre de 2009

Todo el Personal

Marilú Díaz Rosado
Oficial en Administración
de Recursos Humanos

ACTIVIDAD SEMANA DE LA ÉTICA GUEBRNAMENTAL

Con motivo de la celebración de la Semana de la Ética Gubernamental, estaremos reunidos el próximo jueves, 5 de noviembre de 2009 a las 9:00am en el Salón de Subastas de Auditoría.

Durante la mañana estaremos compartiendo un tema alusivo a la semana y contaremos con grandes sorpresas.

Los esperamos a todos.

yvc/Oficina Recursos Humanos

Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur, Piso 5, Oficina 501
Apartado 41289 – Estación Minillas, Santurce, Puerto Rico 00940
Fax (787) 727-0498

COMISIÓN PARA
LA SEGURIDAD
EN EL TRÁNSITO
Información: (787) 721-4142

28 de diciembre de 2009

Carlos E. Torres Rodríguez
Director Auxiliar en Operaciones

Miguel A. Santini Padilla
Director Ejecutivo

DESIGNACIÓN ADMINISTRATIVA

A partir de la emisión de esta comunicación estoy designándole las funciones de Sub-Director de nuestra Agencia. En adición continuará ejerciendo las funciones de Director Auxiliar en Operaciones.

Agradezco toda su colaboración y compromiso.

Cc. Marilú Díaz Rosado
Oficial en Administración
de Recursos Humanos

yvr/Oficina Recursos Humanos

Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur, Piso 5, Oficina 501
Apartado 41289 – Estación Minillas, Santurce, Puerto Rico 00940
Fax (787) 727-0466

COMISIÓN PARA
LA SEGURIDAD
EN EL TRÁNSITO
Información: (787) 721-4142

25 de enero de 2010

Todo el Personal

Marilú Díaz Rosado
Oficial en Administración
de Recursos Humanos

PLANES MÉDICOS

1. Durante este año no habrá periodo de cambios para Planes Médicos. El contrato cubrirá de marzo a diciembre de 2010.

2. La fecha para entregar a Recursos Humanos tanto solicitudes originales como copia de las mismas (si usted personalmente las envió) es el jueves, 28 de enero de 2010.

3. Recuerden que la nómina se realizan con anticipación. Todo empleado que no haya presentado evidencia de sus descuentos de Plan Médico, no se le hará ningún descuento por lo cual se expondrá a que el mismo le sea cancelado.

De surgir cualquier duda o pregunta favor de comunicarse con Yomary Vergara o este servidora.

Cc. Miguel A. Santini Padilla
Director Ejecutivo

Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur, Piso 5, Oficina 501
Apartado 41289 – Estación Minillas, Santurce, Puerto Rico 00940
Fax (787) 727-0486

COMISIÓN PARA
LA SEGURIDAD
EN EL TRÁNSITO
Información: (787) 721-4142

22 de junio de 2010

TODO EL PERSONAL

Carlos E. Torres Rodríguez
Subdirector Ejecutivo

POLITICA SOBRE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO

La Comisión para la Seguridad en el Tránsito, tiene el objetivo de proporcionarle a todos los empleados, funcionarios y visitantes un ambiente laboral adecuado, seguro y libre de hostigamiento sexual.

Esta agencia censura cualquier acercamiento no deseado que socave la dignidad de los individuos y de su ambiente de trabajo.

El hostigamiento sexual en el empleo, según dispone la Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, consiste en cualquier tipo de acercamiento sexual, no deseado, requerimientos de favores sexuales y cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, cuando:

1. Someterse a tal conducta se convierte explícita, o implícitamente, un requisito o condición de empleo;

2. El someterse a, o rechazar, tal conducta por parte del individuo se convierte en fundamento para la toma de decisiones en empleo o respecto del empleo que afecta a esa persona; o

Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur, Piso 5, Oficina 501
Apartado 41289 – Estación Minillas, Santurce, Puerto Rico 00940
Fax (787) 727-0466

3. Tal conducta tiene el propósito o efecto de interferir irrazonablemente con el desempeño del individuo en el trabajo, o de crear un ambiente laboral intimidatorio, hostil u ofensivo.

Específicamente, el hostigamiento sexual puede incluir:

- Abuso verbal (propuestas, comentarios libidinosos, insultos sexuales, opiniones sobre cómo queda tal o cual tipo de ropa, opiniones sobre como las personas están de peso)

- Abuso visual (miradas lascivas, mostrar material pornográfico para avergonzar o intimidar a un(a) empleados(a);

- Abuso físico (tocar, pellizcar, acosar); o

- La violación

A tenor con el compromiso de proveer un ambiente libre de hostigamiento sexual en el empleo adjunto le ofreceremos copia del Manual de Sistemas y Procedimientos Administrativo y Operacional, como uno de los instrumentos para de ser necesario se lleve un proceso de manera rápida y eficaz.

Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur, Piso 5, Oficina 501
Apartado 41289 – Estación Minillas, Santurce, Puerto Rico 00940
Fax (787) 727-0486

COMISIÓN PARA
LA SEGURIDAD
EN EL TRÁNSITO
Información: (787) 721-4142

25 de junio de 2010

Todo el Personal

Marilú Díaz Rosado
Directora de Recursos Humanos

CONTROL DE ASISTENCIA

A manera de recordatorio a continuación se desglosan varios puntos sobre el Control y Registro de Asistencia:

1. Todo empleado deberá informar con anticipación las ausencias programadas, esto incluye citas médicas, ausencias personales, etc.

2. De ocurrir una situación inesperada que provoque no poder asistir o llegar tarde deberá informarlo a su supervisor inmediato a la mayor brevedad posible, solo en caso de que haya agotado ese recurso lo notificará al personal designado por su supervisor (ver anejo 1) y de no encontrarse el mismo, lo notificará al Área del director Ejecutivo.

3. El personal de carrera deberá realizar los cuatro ponches diarios, de tener alguna salida oficial y/o corta duración deberá completar las hojas correspondientes y señalar a que tipo de licencia carga la ausencia.

4. Todo el personal de confianza con excepción de Director y Sub-Director Ejecutivo realizarán un ponche diario.

5. Toda salida en horas laborables deberá ser notificada a su supervisor inmediato de lo contrario podría exponerse a que se le cargue una ausencia sin autorización (ASA) y/o abandono de servicio, según sea la circunstancia.
6. Cada área de trabajo tiene designado a un personal a cargo del Registro y Control de Asistencia (ver anejo) conforme a los cambios realizados en la Organización de la Agencia.

Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur, Piso 5, Oficina 501
Apartado 41289 – Estación Minillas, Santurce, Puerto Rico 00940
Fax (787) 727-0485

7. Conforme al Manual de Procedimientos de Normas de Conductas y Medidas Disciplinarias sobre el receso de merienda "coffee break".

   a. Este período de receso para merienda es un privilegio que la Comisión para la Seguridad en el Tránsito ofrece a sus empleados como estímulo para que pueda continuar rindiendo sus tareas con eficiencia.

   b. Será responsabilidad de cada supervisor programar para que sus empleados disfruten de este receso en períodos de tiempo alternos, de manera que la división cuente siempre con personal que atienda los asuntos oficiales.

   c. Durante las horas de la mañana dicho receso se dividirá en cuatro (4) turnos entre las 8:00 y las 10:00am por período de veinte (20) minutos (no antes de esta hora). Durante la tarde se concederán veinte (20) minutos adicionales de receso, entre las 2:00 y 3:00pm, siguiendo las normas que para la mañana. Cada supervisor deberá establecer un control para que los empleados no se excedan del período de veinte (20) minutos. El disfrute de este derecho no debe interrumpir la prestación de servicios.

   d. En caso de que algún empleado no cumpla con las disposiciones mencionadas se le privará del privilegio de disfrutar de tal receso. Esto ocurrirá cuando un empleado observe un patrón de conducta que no esté a tono con la disposición.

8. Solicitamos que durante la jornada laboral y durante los recesos se mantenga una conducta apropiada que no interfiera con las labores de los compañeros y público (visitantes), se debe evitar entre otros aspectos tertulias y ruidos excesivos.

9. El equipo de registrar los ponches (reloj ponchador) debe utilizarse de manera apropiada, hay que conservarlo.

10. En la manera que sea posible no deben existir ponches al descubierto por olvido. Si un empleado presenta un patrón de olvidar ponches se expondrá a recibir una amonestación por escrito.

Registro y Control de Asistencia

Personal de Confianza / Planificación

El Área de Planificación responde al Sr. Carlos E. Torres Rodríguez. La Sra. Elena Díaz Santos se encarga de llevar el registro de asistencia diaria de los siguientes empleados:

1. Abelardo Achécar Martínez
2. Vivian Pedraza Meléndez
3. Omayra García Cruz
4. Karylia Dávila Quiñónez
5. Felicita Chinea Fabricio
6. Juan R. López Lasanta
7. Luz B. Marrero Rivera
8. Melvies A. Rodríguez Torres
9. Julio Colón García
10. María I. Malavé Rodríguez
11. Lydia Carrasquillo Castro
12. Ramón Castrillón Berríos
13. Darnie Muñoz Marrero
14. Elena Díaz Santos
15. Vanessa Resto Feliciano

Los monitores deberán informarles en adición al Sr. Torres a la Sra. Felicita Chinea.

Los empleados del Parque PESET responden al Sr. Leonell Vélez Sánchez, el parque a nivel central responde al Sr. Carlos Torres. El control de la asistencia la lleva la Sra. Mirna Borrás y la Sra. Elena Díaz de los siguientes empleados:

1. Leonell Sánchez Vélez
2. Iris Q. Paoli Méndez
3. Brenda L. López Arce
4. Jesymar Hernández Román
5. Francisco Serrano Serrano
6. Luis Rosado Negrón
7. Mirna Borrás Hernández

Relaciones Públicas

El Área de Relaciones Públicas responde a la Sra. Kathy de Jesús. El control de registro lo lleva la Sra. Digna Collazo Rivera de los siguientes empleados:

1. Kathy de Jesús Claudio
2. José A. Velázquez Vega
3. Digna Collazo Rivera
4. Luis M. Rosado Rosado

Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur, Piso 5, Oficina 501
Apartado 41289 — Estación Minillas, Santurce, Puerto Rico 00940
Fax (787) 727-0486

Servicios Generales (Administración)
El Área de Servicios Generales responde a la Sra. Lydia Carrasquillo Castro quién lleva el registro y control de asistencias de los siguientes empleados:

1. José A. rosado Calderón
2. Ángel Marrero Torres
3. Daisy Arce Nieves
4. Gisela Lorenzo Torres

Auditoría
El Área de Auditoría responde a la Sra. Vanessa Resto Feliciano y es quién lleva el registro y control de ausencias de:

1. Ángel Díaz Marrero

Recursos Humanos
El Área de Recursos Humanos y parte del Área de Administración responde a la Sra. Marilú Díaz Rosado:

1. Yomary I Vergara Cruz
2. María Rivera Robles
3. Mercedes Cordero Rosado
4. Francisca Llópiz Torres
5. María de L. Olivero Peluyera

Personal encargado del Registro de Asistencia:

Mercedes Cordero - 1- Mercedes Cordero Rosado
2- Francisca Llópiz Torres
3- María de L. Olivero Peluyera

Yomary I. Vergara - 1- Marilú Díaz Rosao
2- Yomary I. Vergara Cruz
3- María Rivera Robles

El personal de confianza responde al Director y Sub-Director Ejecutivo. La autorización de las hojas de registro de asistencia estará a cargo del Sr. Carlos E. Torres Rodríguez. El registro diario esta asignado a la persona que lleva el Registro del Área.

Vo.Bo.

Carlos E. Torres Rodríguez
Sub-Director Ejecutivo

Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur, Piso 5, Oficina 501
Apartado 41269 – Estación Minillas, Santurce, Puerto Rico 00940
Fax (787) 727-0486

COMISIÓN PARA
LA SEGURIDAD
EN EL TRÁNSITO
Información (787) 721-4142

15 de septiembre de 2010

TODO EL PERSONAL

Carlos E. Torres Rodríguez

COLABORACION

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las diversas disposiciones de leyes aplicables a nuestra Agencia, estaremos revisando y preparando reglamentos y procedimientos de varias áreas de trabajo.

Para esta encomienda contaremos con la colaboración del Sr. Geraldo A. Gutiérrez Kercadó, Consultor. El señor Gutiérrez solicitará la información necesaria através de la Sra. María I. Malavé y/o el Sr. Darnie Muñoz. No obstante, podrá solicitar entrevistar a personal directamente de establecerse necesario.

Agradeceré toda la colaboración que puedan brindar a este asunto.

/eds

Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur, Piso 5, Oficina 501
Apartado 41289 – Estación Minillas, Santurce, Puerto Rico 00940
Fax (787) 727-0466

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

23 de septiembre de 2010

TODO EL PERSONAL

Carlos E. Torres Rodríguez
Subdirector Ejecutivo

EQUIPO Y MATERIALES

Todo empleado en la Comisión para la Seguridad en el Tránsito tiene bajo su responsabilidad una serie de equipo y materiales para realizar las funciones que le han sido designadas. Este equipo pertenece a la Agencia y es para uso exclusivo de la misma, bajo ningún concepto se debe hacer uso incorrecto del mismo.

De igual manera se debe hacer buen uso del espacio que ocupa para realizar sus tareas, observando una conducta apropiada. El colocar sus pies en escritorios y/o utilizar el equipo en horas laborales para fines personales esta terminantemente prohibido y se exponen a ser referidos para las correspondientes medidas disciplinarias.

Agradeceré el fiel cumplimiento de las normas y reglamentos de la Agencia.

Gracias.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

4 de octubre de 2010

Todo el Personal

Carlos E. Torres Rodríguez
Subdirector Ejecutivo

RECESO ADMINISTRATIVO

Durante la semana de Acción de Gracias del 22 al 26 de noviembre de 2010, se ha decretado un receso administrativo en las facilidades del Centro Gubernamental Minillas.

Estos días serán con cargo a balance de licencia regular acumulada.

La CST se unirá a este receso confiando en que durante estos días puedan compartir en unión familiar.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

27 de octubre de 2010

Todo el Personal

Miguel A. Santini Padilla
Director Ejecutivo

LEY NÚM. 70

Durante los pasados días se le ha ofrecido material escrito y orientación sobre la Ley 70 del 2 de julio de 2010.

Esta ley establece un programa para que los empleados elegibles puedan retirarse o separarse voluntariamente de su empleo en el Gobierno de Puerto Rico. Ello a cambio de una pensión incentivada, un incentivo económico, una anualidad vitalicia y otros beneficios.

Estas alternativas se resumen en:

→ 1ra. Alternativa – Plan de Renuncia Incentivada
- Hasta seis (6) meses de sueldo, libre de contribuciones.
- Elegible a un año de plan médico **GRATIS**.

→ 2da. Alternativa – Plan de Retiro Temporero Incentivado
- Un pago quincenal de pensión vitalicia inmediatamente, sin importar tu edad.
- Si tiene entre 15 y 29 años de Servicios Cotizados, este pago puede ser hasta el cincuenta (50%) porciento de tu salario actual.
- Elegible a un año de plan médico **GRATIS**.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

→ 3ra. Alternativa - Plan de Retiro Incentivado

- Para personas que cuenten con 30 años o más de servicio y la edad requerida.
- Un incentivo de seis (6) meses de sueldo quincenal, libre de contribuciones.
- Puedes utilizar tus liquidaciones y el incentivo para acreditar tiempo no cotizado.
- Recibes **TODOS** los beneficios y derechos del plan de pensión al que cotizas.

La Comisión para la Seguridad en el Tránsito obtiene su presupuesto de fondos combinados, fondos federales y de ACAA (Corporación Pública). Siendo esta nuestra realidad no siendo parte del fondo general del sistema gubernamental.

De establecer un programa tendríamos que regirnos por la siguiente disposición:

> Las Corporaciones Públicas que operan con recursos propios y las Agencias excluidas según la definición del Artículo 2(b) de la Ley, podrán implantar un Programa similar a este, previa autorización de sus Juntas de Directores u organismo directivo y aprobado por el Administrador del Programa.

Conforme a lo anterior y a manera de sondeo solicitamos que todo aquel que estaría interesado en participar de un programa similar al ofrecido por la Ley 70, así lo haga saber en forma escrita a la Oficina de Recursos Humanos en o antes del 29 de octubre de 2010. (ver anejo)

Queremos recordarles que esta es una información preliminar y en manera alguna se tomará como determinación final tanto para el empleado como la Agencia.

Anejo I

Programa de Incentivos, Retiro Temprano y Readiestramiento (Ley Núm. 70)

Nombre: _____

Calificación: _____

Luego de obtener información sobre los componentes de la Ley Núm. 70, me interesaría que ofrecieran un programa similar al:

_____ 1ra Alternativa – Plan de Renuncia Incentivada

_____ 2da. Alternativa – Plan de Retiro Temprano Incentivado

_____ 3ra. Alternativa – Plan de Retiro Incentivado

_____ 4ta. Alternativa – No me interesa ninguna de las anteriores.

Observaciones: _____

_____

Nota: Esta información se utilizara para fines estadísticos.

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

2 de noviembre de 2010

A TODO EL PERSONAL

Miguel A. Santini Padilla
Director Ejecutivo

INTERINATO

Durante los días 4 y 5 de noviembre de 2010, me encontraré fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales. Sin embargo, me mantendré en comunicación con la Oficina, mediante correo electrónico y llamadas telefónicas.

En mi ausencia el Sr. Carlos E. Torres Rodríguez, Subdirector Ejecutivo estará disponible para cualquier asunto relacionado con la oficina.

Agradeceré la cooperación de todos ustedes a este compañero.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

17 de noviembre de 2010

Todo el Personal

Carlos E. Rodríguez Torres
Subdirector Ejecutivo

ACUMULACIÓN DE TIEMPO COMPENSATORIO

La Comisión para la Seguridad en el Transito es una Agencia Gubernamental del Ejecutivo cubierta por la Ley para la Administración de Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Ley núm. 184 del 3 de agosto de 2004) y viene obligada a adoptar reglamentaciones que incorporen el principio del mérito a la administración de recursos humanos.

Respecto a la base legal aplicable la "Fair Labor Standard Act" de 1938 (FLSA) 29 U.S.C. 8 201 (o), enmendada permite a los gobiernos estatales compensar a los empleados no exentos otorgándoles tiempo compensatorio en lugar de paga en efectivo (cash).

En Christensen, et als. V. Harris Country, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos sostuvo que bajo la enmienda de 1985 a la "FLSA" el gobierno federal y gobiernos locales pueden conceder tiempo compensatorio a sus empleados no – exentos en lugar de paga en efectivo por tiempo extra trabajado. Sostuvo, además, que el patrono tiene discreción para determinar cuando el empleado puede usar el tiempo compensatorio. De hecho, el patrono puede requerir del empleado que agote el tiempo compensatorio acumulado en cualquier momento.

Conforme a lo anterior a partir del 1 de diciembre de 2010 toda licencia acumulada por tiempo compensatorio deberá disfrutarla el empleado dentro del periodo de 30 días laborales a partir de la fecha en que haya realizado el trabajo extra.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

Desktop:
Save: Memo Interno

Todo el tiempo compensatorio que se halla acumulado antes de esta fecha de igual forma deberá presentar un plan para agotar el mismo a la mayor brevedad posible.

Una vez se actualice la relación de las clases bajo las categorías de exentas y no exentas se les informará.

Confío en que contare con la cooperación de todos.

el (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
ww.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

2 de diciembre de 2010

Todo el Personal

Carlos E. Torres Rodríguez
Subdirector Ejecutivo

CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA

A manera de recordatorio les informo que está vigente la norma del que en cada área de trabajo deberá de existir un control de entrada y salida para los empleados. De esta manera garantizamos que de necesitar algún empleado se puede localizar a la mayor brevedad posible.

Agradeceré el fiel cumplimiento de esta directriz.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

Save Memo Interno
Desktop - Save Drv.

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

15 de diciembre de 2010

Todo el Personal

Carlos E. Torres Rodríguez
Subdirector Ejecutivo

USO ADECUADO DE SISTEMAS

En varias ocasiones se ha orientado sobre las diferentes normas de conducta y medidas disciplinarias que rigen la administración de esta Agencia.

Parte de estas orientaciones han sido dirigidas a las implicaciones que tendría un empleado que no haga buen uso de los sistemas computarizados y de prácticas que se podrían considerar como hostigamiento sexual y o laboral.

Estas acciones pueden llegar a ser motivo para la destitución del empleado implicado y según sea la naturaleza de la acción podría tener consecuencias judiciales más severas.

De tener alguna duda sobre el particular o tener algún incidente de esta naturaleza en la Agencia favor de comunicarlo a la Sra. Marilú Díaz Rosado, Directora de Recursos Humanos.

Confío en la cooperación de todos.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 de enero de 2011

Todo el Personal

Marilú Díaz Rosado
Directora de Recursos Humanos

COMPROBANTES DE RETENCIÓN

Para la elaboración de los comprobantes de retención (W-2PR) es importante que tengamos las direcciones actualizadas, les solicito que si durante el pasado año y lo que va del presente hallan tenido algún cambio de domicilio favor de informarlo a la Sra. Francisca Llópiz Torres en los próximos dos días laborables al recibo de esta comunicación.

Gracias.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 de enero de 2011

A TODO EL PERSONAL

MDR

Marilú Díaz Rosado
Directora de Recursos Humanos

ENTREGA DE CHEQUES DE SUELDO, BONO DE NAVIDAD PARA EL AÑO 2011-2012

A continuación se desglosan las fechas en las cuales se efectuará la entrega de cheques de sueldo y Bono de Navidad, durante el año 2011-2012. Los empleados que presenten problemas de balances cobrarán según establecen las normas vigentes.

Estas fechas no deberán ser alteradas a menos que por disposiciones generales o problemas fuera de nuestro alcance lo ameriten.

Año 2011					Año 2012				
Mes	Primera Quincena		Segunda Quincena		Mes	Primera Quincena		Segunda Quincena	
julio	miércoles	13	miércoles	27	enero	miércoles	11	viernes	27
agosto	viernes	12	viernes	26	febrero	lunes	13	lunes	27
septiembre	martes	13	miércoles	28	marzo	martes	13	miércoles	28
octubre	miércoles	12	miércoles	26	abril	miércoles	11	viernes	27
noviembre	viernes	11	lunes	28	mayo	viernes	11	lunes	28
diciembre	martes	13	miércoles	28	junio	miércoles	13	miércoles	27

BONO – jueves, 18 de noviembre de 2010

V0. B0.

Carlos E. Torres Rodríguez
Subdirector Ejecutivo

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

x Días feriados no afectan depósito directo MDR

Calendario 2012

Enero

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

Marzo

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Agosto

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Septiembre

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Octubre

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	3	3			

Noviembre

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

20 de enero de 2011

Todo el Personal

Marilú Díaz Rosado
Directora de Recursos Humanos

ORIENTACIÓN PLANES MÉDICOS

En los pasados días varios empleados han manifestado su interés por escuchar orientación sobre las diferentes cubiertas y planes médicos.

El próximo martes, 25 de enero de 2011 tendremos la visita de las compañías; First Medical Health Plan, Inc y de Medical Card System, Inc. (MCS), de 9:00 a 11:00 de la mañana.

Exhortamos a que todo aquel empleado que quiera participar haga los arreglos correspondientes con su supervisor inmediato.

De tener alguna duda o pregunta favor de comunicarse con Yomary Vergara.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

26 de enero de 2011

A TODO EL PERSONAL

Miguel A. Santini Padilla
Director Ejecutivo

DESIGNACION ADMINISTRATIVA

Efectivo el 1ro. de febrero de 2011, la Sra. Karylia Dávila Quiñones, estará coordinando los trabajos del Módulo de Planning & Administration, en específico va a estar laborando con el Highway Safety Plan (HSP) y el Annual Report, además del análisis de los proyectos federales.

Confío en que puedan brindarle toda su cooperación a nuestra compañera.

Cf: Recursos Humanos

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

27 de enero de 2011

Todo el Personal

Marilú Díaz Rosado
Directora de Recursos Humanos

RENOVACIÓN PLANES MÉDICOS

Mañana viernes, 28 de enero de 2011, será el último día para renovar planes médicos.

Hoy será el último día para tramitarlo a través de nuestra oficina de Recursos Humanos.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

9 de marzo de 2011

TODO EL PERSONAL

Miguel A. Santini Padilla
Director Ejecutivo

ITERINATO

Durante los días 10 al 13 de marzo de 2011 estaré fuera de Puerto Rico en gestiones personales. Sin embargo, me mantendré en comunicación con la oficina mediante correo electrónico y llamadas telefónicas.

En mi ausencia el Sr. Darnie Muñoz estará a cargo para cualquier asunto relacionado con la oficina.

Agradeceré la cooperación de todos ustedes a este compañero.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

6 de abril de 2011

Todo el Personal

Ing. Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

RECESOS ADMINISTRATIVOS

Como parte de los recesos administrativos aprobados por el Secretario de Transportación y Obras Públicas (DTOP), Rubén A. Hernández Gregorat, MEM, PE, en las facilidades del Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur se recesaran labores durante los días que se detallan a continuación.

Día Conmemorativo	Fecha	Días Laborables
Semana Santa	19 al 21 de abril de 2011	3 día
Verano	26 al 29 de julio de 2011	3 días
Acción de Gracias	25 de noviembre de 2011	1 día
Navidad (Despedida de Año y Día de Reyes)	Del 27 de diciembre de 2011 al 5 de enero de 2012	7 días

Todo empleado que tenga tiempo compensatorio disfrutará de los siguientes días con cargo a dicho tiempo o por el contrario a vacaciones.

La Comisión para la Seguridad en el Tránsito se une a esta iniciativa confiando en que se logre fomentar la unidad familiar al mismo tiempo que se generan economías.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

GOBIERNO DE PUERTO RICO

BOLETIN INFORMATIVO

Departamento de Transportación y Obras Públicas

NÚMERO: OP-2010-13 FECHA: 20/12/2010

A TODOS LOS EMPLEADOS

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN
AUTORIDAD DE TRANSPORTE MARÍTIMO
AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

Rubén A. Hernández Gregorat, MEM, PE
Secretario

RECESOS ADMINISTRATIVOS 2011

Por los pasados años el Departamento de Transportación y Obras Públicas y sus Agencias adscritas, han tomado la decisión de programar recesos administrativos, con el propósito de fomentar la unidad familiar y de generar economías en las Agencias.

Hemos determinado notificar con anticipación los recesos programados, para que puedan hacer los arreglos pertinentes con sus áreas de trabajo y con sus familiares. Los períodos de recesos administrativos programados para el año 2011-2012 serán los siguientes:

- Abolición de la Esclavitud= 21 de marzo (1 día laborable)
- Semana Santa= 19 al 21 de abril (3 días laborables)
- Verano= 26 al 29 julio (3 días laborables)
- Acción de Gracias= 25 de noviembre (1 día laborable)
- Navidad, Despedida de Año y Día de Reyes del 27 de diciembre de 2011 al 5 de enero de 2012 (7 días laborables)

Dichos días serán con cargo al balance de licencia regular acumulada que posea el empleado. Aquellos que no tengan balance suficiente para cubrir los periodos de recesos, les serán adelantados esos días y posteriormente, recobrados conforme acumulen dicho balance.

Boletín Informativo
OP-2010-13
RECESOS ADMINISTRATIVOS 2011
20 de diciembre de 2010

Estos recesos serán administrativos, por lo que los empleados de las oficinas que ofrezcan servicios directos al ciudadano, Oficinas de Sistemas de Información y Operaciones, deberán reportarse a trabajar durante estos días, aunque con un mínimo de personal que garantice el servicio brindado, a menos que mediante comunicación oficial se determine lo contrario.

Además, a las oficinas que no les apliquen los recesos administrativos, los supervisores deberán hacer los ajustes en sus respectivos Planes de Vacaciones para que los empleados a su cargo disfruten de la totalidad de los días de vacaciones regulares (30 días), siempre velando porque los servicios no se vean afectados.

Es nuestro compromiso velar por que cada uno de los empleados cuente con el descanso y receso total de su actividad laboral, a la vez que procuramos tomar medidas para mantener la estabilidad financiera del Gobierno de Puerto Rico.

hagamos a PUERTO RICO VERDE

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

15 de abril de 2011

Todo el Personal

Marilú Díaz Rosado
Directora de Recursos Humanos

EXPEDIENTE DE PERSONAL

La Oficina de Recursos Humanos custodia todos los expedientes relacionados con el personal y los historiales de puestos.

Ningún personal está autorizado a utilizar los mismos sin el debido proceso de ley.

A manera de recordatorio desgloso los siguientes puestos:

1. La persona responsable de custodia de los expedientes de Recursos Humanos es la Directora de Recursos Humanos.
2. Todo expediente que se utilice para fines oficiales, auditorías, informes, etc. referirá en su hoja control establecida, fecha de entrega y devolución, asunto y firma del solicitante.
3. El empleado que desee ver su expediente deberá solicitarlo por escrito y lo verá con el custodio de Recursos Humanos.

Agradeceré el fiel cumplimiento de esta directriz.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

DeskTop: Save Memo Interno
Doe

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

16 de abril de 2011

Todo el Personal

Ing. Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

NOMBRAMIENTOS DE MARÍA I. MALAVÉ RODRÍGUEZ Y DARNIE MUÑOZ MARRERO

Para garantizar la continuidad de los servicios prestados en las diferentes áreas de trabajo he tomado la decisión de realizar los nombramientos que se desglosan a continuación.

La Sra. María I. Malavé Rodríguez, ocupará el puesto de Directora Auxiliar de Operaciones. Todo el personal bajo Operaciones incluyendo el Área de Monitoría estará bajo su dirección.

El Sr. Darnie Muñoz Marreo, ocupará el puesto de director Auxiliar de Administración. Todo el personal del Área de Administración estará bajo su dirección.

Confío en que contaremos con la colaboración de todos.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

2 de mayo de 2011

Todo el Personal

Ing. Zoriamy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

NUEVO NOMBRAMIENTO

Efectivo al día de hoy la Sra. Wilnerie Rivera Ortiz, será la nueva Directora de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la señora Rivera posee un Bachillerato en Comunicación y una Maestría en Administración.

Confío en que le brindarán toda la cooperación y apoyo necesario.

Gracias.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

17 de mayo de 2011

Todo el Personal

Ing. Zorieny Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

NOMBRAMIENTOS DE INGRID S. BOFILL MORALES Y JANNETTE RODRÍGUEZ REYES

Para garantizar la continuidad de los servicios prestados en las diferentes áreas de trabajo he tomado la decisión de realizar los nombramientos que se desglosan a continuación.

La Sra. Jannette Rodríguez Reyes ocupará el puesto de Contadora en el Área de Administración.

El Sra. Ingrid S. Bofill Morales ocupará el puesto de Auxiliar de contabilidad en el Área de Administración.

Confío en que contaremos con la colaboración de todos.

MDR/yvc

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

10 de junio de 2011

TODO EL PERSONAL

Ing. Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

INTERINATO

Durante los días 13 al 16 de junio de 2011, estaré fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales. Sin embargo, me mantendré en comunicación con la oficina mediante correo electrónico y llamadas telefónicas.

En mi ausencia la Sra. María I. Malavé estará a cargo para cualquier asunto relacionado con la oficina.

Agradeceré la cooperación de todos ustedes a esta compañera.

MD/ZR/eds

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

27 de septiembre de 2011

Maria Rivera
Daysi Arce
Gisela Lorenzo
Maria de Lourdes Olivero

Lydia Carrasquillo Castro
Oficial Administrativo
Area de Administración

RECEPCION

Efectivo al día de hoy, contaremos con su apoyo para cubrir el Area de Recepción, en ausencia de Maria Rivera.

La misma será cubierta en el siguiente orden.

Daysi Arce
Gisela Lorenzo
Maria de Lourdes Olivero

Ejemplo: Daysi, será la empleada que cubrirá la recepción cuando Maria este ausente o fuera del área, en ausencia de Daysi, cubrirá Gisela y en ausencia de Gisela, cubrirá Maria de Lourdes.

Agradeceremos su colaboración para que no se afecten los servicios en el área mencionada.

Vo. Bo. Darnie Muñoz Marrero
Director Aux. de Administración

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

28 de septiembre de 2011

A TODO EL PERSONAL

Marilú Díaz Rosado
Directora de Recursos Humanos

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE NORMAS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LA COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO, (CST)

Recientemente, he recibido varias solicitudes para proveer copia del reglamento de medidas disciplinarias.

A tales efectos, le incluyo copia del documento vigente, en formato digital, el cual se encuentra en proceso de revisión.

Agradeceré confirme el recibo del mismo.

Anejos

Vo.Bo:

por:
Zoriemy Rivera Hernandez
Directora Ejecutiva

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

hagamos a
PUERTO RICO
VERDE
GOBIERNO DE PUERTO RICO

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

22 de febrero de 2012

Todo el Personal

Ing. Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

RECESOS ADMINISTRATIVOS 2012

Como parte de los recesos administrativos aprobados por el Secretario de Transportación y Obras Públicas (DTOP), Rubén A. Hernández Gregorat, MEM, PE, en las facilidades del Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur se recesaran labores durante los días que se detallan a continuación.

- Abolición de la Esclavitud - 23 de marzo (1 día laborable)
- Jueves Santo - 5 de abril de 2012 (1 día laborable)
- Verano - 23 al 26 de julio (3 días laborables)
- Acción de Gracias - 20 al 23 de noviembre (3 días laborables)
- Navidad, Despedida de año y Día de Reyes del 24 de diciembre de 2012 al 4 de enero de 2013 (7 días laborables)

Todo empleado que tenga tiempo compensatorio disfrutará de los siguientes dias con cargo a dicho tiempo o por el contrario a vacaciones.

La Comisión para la Seguridad en el Tránsito se une a esta iniciativa confiando en que se logre fomentar la unidad familiar al mismo tiempo se generen economías.

Tel. (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas, Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

5 de marzo de 2012

A TODO EL PERSONAL

Ing. Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

DESIGNACION DE INTERINATO

Durante el período hoy 5 de marzo desde la 1:00pm y los dias 6, 8 y 9 de marzo del 2012, se estará designando a la Sra. María I. Malavé Rodríguez, Directora del Área de Planificación , de manera Interina en representación de esta servidora.

Esta medida responde al deseo de garantizar la continuidad de los servicios y confiamos en que contaremos con su acostumbrada colaboración.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

13 de marzo de 2012

A TODO EL PERSONAL

Ing. Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

DESIGNACION DE INTERINATO

Durante los dias 14 al 16 marzo del 2012, se estará designando a la Sra. Maria I. Malavé Rodriguez, Directora del Área de Planificación, de manera Interina en Representación de esta servidora.

Esta medida responde al deseo de gàrantizar la continuidad de los servicios y confiamos en que contaremos con su acostumbrada colaboración.

Tel. (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas, Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

30 de marzo de 2012

A TODO EL PERSONAL

Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

DIRECTOR AUXILIAR
AREA DE ADMINISTRACION

En el día de hoy, el Sr. Darnie Muñoz, culmina sus funciones como Director Auxiliar del Área de Administración, a quien le damos las gracias y deseamos éxito en sus futuras funciones.

A tales efectos, efectivo el próximo lunes, 2 de abril, he designado a la Sra. Carmen M. Santiago, como Directora Auxiliar del Área de Administración. La señora Santiago, hasta la fecha de esta comunicación ha laborado como mi Ayudante Especial; y cuenta con vasta experiencia de los procesos que rigen las normas y procedimientos del servicio público, además ha colaborado en todos los asuntos de administrativos de nuestra Agencia. Por otro lado, es de conocimiento de todos, que la señora Santiago, proviene de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), lo cual redunda en gran beneficio para ambas Agencias.

Espero le brinden toda su cooperación y colaboración en esta nueva encomienda.

C: Oficina del Secretario de Transportación y Obras Públicas
ACAA - Oficina del Director Ejecutivo
ACAA – Departamento de Finanzas
National Highway Traffic Administration – Region 2

Tel. (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas, Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

12 de abril de 2012

A TODO EL PERSONAL

Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

PROCESOS ADMINISTRATIVOS E ITINERARIO DE CIERRE MENSUAL

Como es de su conocimiento, nos encontramos trabajando con las acciones correctivas requeridas por la NHTSA relacionadas con la determinación de alto riesgo (high risk) de la CST. A tales efecto, se incluyen los procesos y el itinerario de cierre mensual a implantarse en la CST efectivo el 17 de abril de 2012 y comenzando con el cierre mensual de marzo 2012. Con estos procesos y procedimientos se debe cumplir con el 49 CFR 18.20 "Standards for Financial Management Systems" que requiere NHTSA como parte de las acciones correctivas a dicha determinación.

Además, estos procesos resuelven prospectivamente los señalamientos 10-FS-01, 10-FS-02, 10-FS-03 y 10-FS-04 relacionados con los estados financieros y los señalamientos 10-SA-01 y 10-SA-02 relacionados con los programas federales del Single Audit 2010 y otros señalamientos similares en los single audits de años anteriores, tales como 2006, 2007, 2008 y 2009.

Por lo anteriormente expuesto, les exhorto al cumplimiento de dichos procesos e itinerario, ya que será responsabilidad de cada empleado y sus supervisores velar porque se cumpla con los mismos.

Cualquier duda favor de comunicarse con la Sra. Milagros Santiago, Directora de Administración.

Anejo

C ACAA
NHTSA
DTOP

Tel. (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas, Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

20 de julio de 2012

MEMORANDO GENERAL NUM. 2012-006

SECRETARIOS DE GOBIERNO, DIRECTORES DE AGENCIAS, DIRECTORES DE PROYECTO, CORPORACIONES PÚBLICAS, ALCALDES E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

por: Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

PROPUESTAS FEDERALES AÑO FISCAL 2012-2013

La Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST) recibe fondos anualmente de la National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA) para promover iniciativas de seguridad vial en Puerto Rico. Para el próximo año fiscal federal 2012-2013, la CST contará con un plan de trabajo dirigido a la prevención de choques y fatalidades en las carreteras enmarcado, pero no limitado a áreas de prioridad, tales como: Alcohol, Velocidad, Motociclista, Distracción al Conducir, Ampliar el Programa de Asiento Protector a través de instituciones hospitalarias, Departamento de Salud, Departamento de la Familia y la Extensión de los programas educativos a nivel escolar con las distintas agencias de gobierno.

A estos efectos, la CST solicita propuestas para asignación de fondos a proyectos dirigidos a la prevención de choques y fatalidades en nuestras carreteras para desarrollar y apoyar programas educativos, de aplicación de ley y de reducción de riesgos en las vías públicas.

Toda propuesta deberá identificar claramente el problema y la solución al mismo incluyendo datos demográficos y/o estadísticas relacionadas. Además, tendrá que establecer de forma clara las metas, objetivos y actividades del proyecto; así como los fondos solicitados por renglón. Es de suma importancia que se incluya el pareo de fondos estatales que aportará su agencia, institución o municipio para la ejecución del programa. Las propuestas incompletas serán rechazadas.

Favor de no solicitar fondos en las partidas de compra de equipo y viajes al exterior. Los proyectos de "Law Enforcement" para las Policías Municipales, que trabajen distintos programas como velocidad, cinturón y/o alcohol, se trabajarán a través de mini subvenciones o "mini grants" durante el año.

Tel (787) 721-4142 Fax (787) 727-0466
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

El formulario que deberá completar en formato Excel, junto con sus instrucciones, está disponible en nuestra página de internet www.comisionparalaseguridadeneltransito.com bajo la sección Propuestas 2013.

Deberán someter a la CST la propuesta en original y una copia en o antes del 3 de agosto de 2012. La aprobación de estas propuestas estará sujeta a la disponibilidad de fondos. En adición, las mismas requerirán revisión y aprobación por parte de la NHTSA.

De requerir información adicional, se puede comunicar con la Sra. María I. Malavé Rodríguez, Directora Auxiliar de Operaciones al 787-721-4142 ext. 2207.

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

15 de mayo de 2012

Angel Luis Díaz Marrero
Auditor
CST

DESIGNACION PRESIDENTE INTERINO COMITÉ ÉTICA GUBERNAMENTAL

El artículo 2.6 de la Ley de Ética Gubernamental establece que:

"A requerimiento del Director toda agencia ejecutiva y gobiernos municipales creara un Comité de Ética Gubernamental, en adelante "el Comité", compuesto por los servidores públicos que ocupen los siguientes puestos o similares entre ellos el mencionado en el inciso (d), Director de Auditoría Interna o Finanzas".

Por tanto, en el uso de mi facultad como Directora Ejecutiva y en mi responsabilidad por cumplir con lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental, le designo como Presidente Interino del Comité de Ética.

Tengo la confianza de que usted aportará sus conocimientos y experiencias en beneficio de nuestra agencia, le deseo éxito en esta nueva encomienda. Dicha directriz es de vigencia inmediata.

Cordialmente,

Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

Cf. Ética
Todos CST

Tel. (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas, Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

17 de mayo de 2012

A TODO EL PERSONAL

Ing. Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

DESIGNACION DE INTERINATO

Durante los dias 21 al 24 mayo del 2012, estaré junto a la Sra. Maria I. Malavé, Directora Auxiliar de Operaciones, en asuntos oficiales fuera de Puerto Rico en las Oficinas de la Región 2 de NHTSA.

A tales efectos designamos a la Sra. Milagros Santiago, Directora Auxiliar de Administración, como Directora Ejecutiva Interina y a la Srta. Betty Rivera, Coordinadora de Alcohol, como Directora Auxiliar Interina de Operaciones.

Esta medida responde al deseo de garantizar la continuidad de los servicios y confiamos en que contaremos con su acostumbrada colaboración.

C: Rubén Hernandez Gregorat, Secretario de Transportación y Obras Públicas
Julio Alicea, Director Ejecutivo
Thomas Louizou, Administrador Regional, NHTSA

Tel. (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas, Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

2 de julio de 2012

A Todo el Personal CST

Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

DESIGNACION DE AYUDANTE ESPECIAL

Efectivo el 1 de julio de 2012, he designado al Sr. Pedro Colón Torres, como Ayudante Especial. En adición a esta nueva encomienda, el Sr. Colón Torres, continuará ejerciendo las funciones de su puesto en el Área de Contabilidad que tiene al presente y colaborará con la Directora de Administración con todo lo concerniente al área de Administración.

Espero le brinden toda su cooperación y colaboración en esta nueva encomienda.

Tel. (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas, Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

28 de agosto de 2012

A TODO EL PERSONAL

Ing. Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

DESIGNACION DE INTERINATO

Efectivo el 1ero de septiembre de 2012, la Sra. Maria I. Malavé Rodriguez, Directora Auxiliar de Operaciones, será reinstalada a su puesto de Carrera como Contadora.

A tales efectos designamos a la Srta. Betty Rivera Carrillo, Coordinadora del Programa de Alcohol, como Directora Interina Auxiliar del Área de Operaciones y Planificación. La Sra. Malavé Rodriguez estará colaborando a su vez con el área de Planificación y Directoría.

Esta medida responde al deseo de garantizar la continuidad de los servicios y confiamos en que contaremos con su acostumbrada colaboración.

C: Rubén Hernandez Gregorat, Secretario de Transportación y Obras Públicas
Julio Alicea, Director Ejecutivo
Thomas Louizou, Administrador Regional, NHTSA

Tel. (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com
Centro Gubernamental Minillas, Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

28 de agosto de 2012

A TODO EL PERSONAL

Ing. Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

DESIGNACION DE INTERINATO

Durante los dias 31de agosto al 3 de septiembre del 2012, se estará designando a la Sra. Maria I. Malavé Rodriguez, de manera Interina en representación de esta servidora.

Esta medida responde al deseo de garantizar la continuidad de los servicios y confiamos en que contaremos con su acostumbrada colaboración.

Tel. (787) 721-4142 Fax (787) 727-0486
www.comisionparalaseguridadeneltransito.com

Centro Gubernamental Minillas, Oficina 501 Edificio Sur
Apartado 41289 Estación Minillas Santurce, Puerto Rico 00940

21 de septiembre de 2012

Todo el Personal
Área de Administración

Zoriemy Rivera Hernández
Directora Ejecutiva

SUPERVISION AREA DE ADMINISTRACION

Efectivo de inmediato, les notifico que el Área de Administración y sus respectivas divisiones contaran con los siguientes supervisores que estarán a cargo de todos los trabajos a realizarse en cada una de ellas. Estos a su vez se reportaran a la Sra. Carmen M. Santiago, Directora Auxiliar de Administración.

<u>División de Contabilidad y Presupuesto</u>:

- **Jannette Rodríguez Reyes**

    1. Maria I. Malavé Rodriguez
    2. Ingrid Bofill Morales
    3. Francisca Llópiz Torres
    4. Pedro Colón Torres
    5. María de L. Olivero Peluyera

<u>División de Recursos Humanos</u>:

- **Marilú Díaz Rosado**

    1. Yomary Vergara Cruz
    2. Amalia Amparo Alvarado

División de Servicios Generales:

- **Lydia Carrasquillo Castro**

    1. Daisy Arce Nieves
    2. Gisela Lorenzo Torres
    3. William Velázquez Hiraldo
    4. José A. Rosado Calderón
    5. María Rivera Robles
    6. Ángel Marrero Torres

La Sra. Mercedes Cordero, Administradora en Sistemas de Oficina II, fungirá como Secretaria de la Oficina de Directoría y del Área de Administración, a cargo de la Directora Auxiliar de Administración. Agradeceré su colaboración y fiel cumplimiento de estas directrices.